

**VISTOS:**

La Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N.º 002-2023-PCM/SGTD, que aprueba la Directiva N.º 001-2023-PCM/SGTD, y el Informe N.º 000006-2023-FMV/DRRHH de fecha 15 de septiembre de 2023 emitido por el Departamento de Recursos Humanos;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N.º 002-2023-PCM/SGTD, publicada en el diario “El Peruano” el 08 de setiembre de 2023, se aprueba la Directiva N.º 001-2023-PCM/SGTD, “Directiva que establece el perfil y responsabilidades del Oficial de Seguridad y Confianza Digital”, la cual tiene como objetivo establecer criterios para la designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital, disponiendo que las empresas públicas bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), como es el Fondo MIVIVIENDA S.A., designen a un Oficial de Seguridad y Confianza Digital;

Que, en tal marco normativo se establece que el Oficial de Seguridad y Confianza Digital es el rol responsable de coordinar la implementación, operación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en la empresa. Señalando que dicho rol recae en un funcionario que cuente con el conocimiento experiencia profesional y formación, de acuerdo con lo establecido en la Directiva antes mencionada. Asimismo, resalta que es un rol estratégico para la gestión digital en la empresa, reporta y depende de la máxima autoridad administrativa, y actúa de conformidad con lo establecido en el marco legal de seguridad y confianza digital;

Que, mediante Informe N.º 000006-2023-FMV/DRRHH de fecha 15 de septiembre de 2023 emitido por el Departamento de Recursos Humanos, se eleva la propuesta para la designación de la señorita Diana Mellisa Villacrez Guerra como Oficial de Seguridad y Confianza Digital, trabajadora que cumple con el perfil solicitado en la Directiva N.º 001-2023-PCM/SGTD, Directiva que establece el Perfil y Responsabilidades del Oficial de Seguridad y Confianza Digital;

Que, conforme al numeral 8.1 del artículo 8 de la Directiva N.º 001-2023-PCM/SGTD, el Titular de la entidad pública designa al Oficial de Seguridad y Confianza Digital mediante acto resolutivo En el caso del Fondo MIVIVIENDA S.A. es el Gerente General;

Que, por lo expuesto en los considerandos precedentes, resulta necesario designar a la nueva Oficial de Seguridad y Confianza Digital;

Con el visto del Departamento de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, y la Gerencia Legal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.** – Designar a la señorita **Diana Mellisa Villacrez Guerra** como Oficial de Seguridad y Confianza Digital.

**Artículo 2°.** – Encargar a la Gerencia de Administración, a través del Departamento de Recursos Humanos, notifique la presente Resolución a la Oficial de Seguridad y Confianza Digital designada.

**Regístrese y Comuníquese**

**RICARDO DÍAZ URTEAGA**  
Gerente General (e)  
**Fondo MIVIVIENDA S.A.**